



PS/670

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-18-0000398

Montevideo, 10 DIC 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2020 (número interno 95.762);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Niteroi, República Federativa del Brasil, al Capitán de Navío (CG) José Domínguez y a la Capitán de Corbeta (CG) Valeria Rodríguez, para participar en la "XVI Reunión de la Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sudoccidental Superior y Tropical – OCEATLAN", desde el 10 hasta el 14 de marzo de 2020;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la Capitán de Corbeta (CG) Valeria Rodríguez no concurrió a la misión oficial de referencia, designándose en forma sustitutiva al Asesor IX A5 José Verocai, asimismo, la mencionada misión oficial se cumplió desde el 10 hasta el 13 de marzo de 2020;

II) que el citado Comando General informó que corresponde modificar los numerales 2º y 3º de la Resolución de referencia, ya que se produjo un abatimiento e incremento, respectivamente, en los viáticos establecidos por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2020 (número interno 95.762), designándose al Asesor IX A5 José

2020-3-18-0000398

058129

Verocai en sustitución de la Capitán de Corbeta (CG) Valeria Rodríguez, estableciéndose que la misión oficial confiada, se cumplió desde el 10 hasta el 13 de marzo de 2020.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 611,00 (dólares estadounidenses seiscientos once con 00/100).

3°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo total de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, es por la suma total de \$ 58.100,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil cien con 00/100).

4°. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República